

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, INICIO PROCESO SELECTIVO Y CONVOCATORIA PRUEBA ESCRITA, 2 PLAZAS DE TÉCNICO PROYECTISTA, 1 EN TURNO LIBRE Y 1 EN TURNO DE DISCAPACIDAD, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 194 del 16 de octubre de 2023)

ÚNICO.- En virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos de 4 de septiembre de 2023 por el que se faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo y a lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura de puestos de trabajo de, 2 PLAZAS DE TÉCNICO PROYECTISTA, 1 EN TURNO LIBRE Y 1 EN TURNO DE DISCAPACIDAD, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., según consta en el Acta del Consejo de Administración del 4 de septiembre de 2023.

En virtud de la delegación concedida, y a la vista del dictamen de la Comisión de Valoración, así como de la Base 3ª que establece

“...vistas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Consejo de Administración o en quien delegue, o en su caso resolución de gerencia, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la web en www.aguasdeburgos.com Mediante acuerdo del Consejo de Administración o en quien delegue, se determinará la fecha del comienzo del proceso selectivo, así como la composición nominal del órgano de selección (titular y suplente), el citado acuerdo será publicado en la web www.aguasdeburgos.com...”

RESUELVO

PRIMERO. Por necesidades del Servicio **convocar la lectura del examen previsto para el 6 de marzo de 2024 a las a las 15:30 del mismo día** en las **dependencias de la Sociedad municipal Aguas de Burgos en Avenida del Cid nº 12 (Burgos)** en un único llamamiento a los concurrentes al examen, la no concurrencia al llamamiento conllevará el desistimiento del aspirante sin necesidad de resolución expresa, debiendo asistir los aspirantes con DNI al llamamiento que será único. En el caso que por afluencia de opositores no pudiera desarrollarse en una única sesión, la Comisión determinara la fecha y hora de las siguientes sesiones el día del examen.

SEGUNDO. Consecuentemente a lo anterior se deja sin efecto el señalamiento contenido en el punto sexto de la Resolución de Gerencia de 15 de febrero de 2024, rigiéndose la lectura del examen por la presente Resolución.

Burgos 22 de febrero de 2024

**ANTONIO GARCIA PASTRANA
GERENTE
SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.
PD Acuerdo del Consejo de Administración 4/9/2023**

La presente publicación, con plenos efectos notificatorios, NO dará lugar a la apertura del plazo de reclamaciones, al ser un acto de trámite, sin perjuicio de reproducir las cuestiones que procedan en la impugnación del resto de tramites o resolución final